

I. ANTECEDENTES¹

□ Valor nutritivo

La carne de res, dada su composición, es un alimento altamente nutritivo. No obstante, no todas las carnes de res ofrecen el mismo valor nutritivo. Existen notables diferencias, según se trate de piezas pertenecientes al músculo aislado o con otro tipo de tejido unido a él, como la grasa por ejemplo, o dependiendo de la edad de la res.

Hay que tener en cuenta que la carne de res se consume cocida, y que durante su preparación culinaria su riqueza nutritiva varía. Se pierde agua, por lo que la proporción relativa del resto de sus componentes aumenta, aunque en realidad su valor absoluto disminuye. Es decir, se produce una merma de la pieza provocada por la pérdida de agua y, además se pierden diferentes nutrientes en mayor o menor medida en función del método de cocción aplicado.

II. OBJETIVOS

La presente recopilación de precios de venta al público tiene como objetivo informar al consumidor sobre los tipos de carne de res y los precios existentes en el mercado local. Por tal motivo, la ACODECO recopiló el día 4 de Septiembre de 2008, los precios de venta al público de algunos cortes de carne de res, obtenidos en diversos supermercados de los sectores La Chorrera y Arraijan.

III. METODOLOGIA

Se ha utilizado la técnica de muestreo no probabilístico de juicios, en la cual con base en la experiencia de visitar los locales (o cadenas) comerciales, al igual que el conocimiento de las marcas, se ha hecho una elección empírica.

➤ Las variables consideradas fueron:

- Tipo de corte □ Unidad de venta (libra) □ Precio de venta al consumidor

□ **Los supermercados considerados fueron:**

Sector / Supermercado	
La Chorrera	Arraijan
Pueblo No.1 a lado de Edemet	Rey
Pueblo No.2 Cerca del Mercado Publico	Xtra
Super 99 Plaza Italia	El Machetazo Nuevo Arraijan
Rey	El Tajonazo Vista Alegre
La Prosperidad	El Tajonazo Vacamonte
Xtra	

¹ www.revista.consumer.

IV. ANÁLISIS DE PRECIOS

A continuación se presentan los precios más bajos y más altos de algunos cortes de carne de res, por sector y establecimiento, con la finalidad de orientar al consumidor en la selección del lugar en donde debe efectuar sus compras con el mayor provecho posible.

Corte	Precio en Balboa por Libra / Supermercado			
	LA CHORRERA		ARRAIJAN	
	Balboa	Supermercado	Balboa	Supermercado
RINCON - LB.				
Precio más bajo	2.15	Xtra	2.08	El Tajonazo Vista Alegre
Precio más alto	2.53	Rey	2.53	Rey
COSTILLON - LB.				
Precio más bajo	1.96	Xtra	1.97	Xtra
Precio más alto	2.45	Super 99 Plaza Italia	2.35	Rey
BISTEC DE CINTA CON HUESO - LB.				
Precio más bajo	1.85	Super 99 Plaza Italia	1.86	Xtra
Precio más alto	2.25	Pueblo No.2, Pueblo No.1	1.99	Rey
HIGADO - LB.				
Precio más bajo	1.25	Rey	1.25	Rey
Precio más alto	1.89	Pueblo No.2, Pueblo No.1	1.80	El Tajonazo Vista Alegre, El Tajonazo Vacamonte
BOFE - LB.				
Precio más bajo	1.14	Xtra	1.14	Xtra
Precio más alto	1.55	La Prosperidad	1.56	El Tajonazo Vacamonte

V. ORIENTACIONES AL CONSUMIDOR

✓ Clasificación de la carne

Según la Ley 25 de 30 de abril de 1998 la carne bovina se clasifica considerando los parámetros de peso, edad, cobertura de grasa, sexo y conformación de la res; misma información que encontrará en los diversos centros de expendio.

Es obligación de los centros de expendio de carne tener a la vista del consumidor la siguiente información:

- ◆ Los cortes de carne deben estar bien identificados.
- ◆ Debe indicarse la procedencia y categorías de la canal.
- ◆ Estas obligaciones deben estar impresas o rotuladas cuando se trate de empaques.
- ◆ Observe que la información también puede aparecer en una pizarra o tablero.
- ◆ Recuerde no comprar productos cárnicos congelados y empacados al vacío si el etiquetado no incluye la fecha de congelación o empaque.
- ◆ Los productos cárnicos deberán indicar en su etiqueta la fecha de empacado.

Los dueños de expendios deben exigir a su proveedor:

- ◆ La planilla de la carne comprada.
- ◆ Factura de venta.
- ◆ Si son en cajas, que estén marcadas e identificadas.

- ◆ Esta reglamentación regirá para las carnes bovinas y productos cárnicos que se importen al país; esta ley se aplicará en concordancia con la Ley 45 de 31 de Octubre de 2007 y su cumplimiento será supervisado por la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia. ACODECO.
- ◆ El incumplimiento de la Ley 25 de 30 de abril de 1998 será objeto de sanción con multas de mil (B/.1,000.00) a diez mil balboas (B/.10,000.00) sin perjuicio de clausura temporal o definitiva en casos de reincidencia.

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Departamento de Información de Precios y Verificación
PRECIOS DE VENTA AL CONSUMIDOR DE ALGUNOS CORTES DE CARNE DE RES
OBTENIDOS EN DIVERSOS SUPERMERCADOS DE LOS SECTORES DE ARRALJAN Y CHORRERA
EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Producto	Unidad de Medida	Sector / Supermercados (Precio de venta al consumidor en Balboa)																		
		ARRALJAN									CHORRERA									
		Rey Vista Alegre (2)	El Tajonazo Vista Alegre	El Tajonazo Vacamonte	El Machetazo Nuevo Arraljan (1)	Xtra (2)	Precio Promedio		Variación		Super 99 Plaza Italia (2)	Pueblo No.1 lado de Edenet (2)	Pueblo No.2 Cerca de Mercado Publico (2)	Rey (2)	La Prosperidad (2)	Xtra (2)	Precio Promedio		Variación	
							4 de Septiembre 2008	Agosto de 2008	Balboas	Porcentajes							4 de Septiembre 2008	Agosto de 2008	Balboas	Porcentajes
RES																				
Filete	lb.	4.99	-	3.50	5.00	4.50	4.50	4.88	-0.38	-7.79	4.50	5.19	5.19	5.50	-	5.50	5.18	5.29	-0.11	-2.08
Lomo Mulato	lb.	2.19	2.08	2.15	2.15	2.15	2.14	2.03	0.11	5.42	2.45	2.45	2.45	2.79	2.43	2.15	2.45	2.43	0.02	0.82
Palomilla	lb.	2.05	2.08	2.15	2.15	2.15	2.12	2.03	0.09	4.43	2.45	2.45	2.45	2.05	2.43	2.15	2.33	2.28	0.05	2.19
Punta de Palomilla	lb.	2.05	2.08	2.15	2.15	2.15	2.12	2.03	0.09	4.43	2.45	-	-	2.05	2.43	2.15	2.27	2.24	0.03	1.34
Rincón	lb.	2.53	2.08	2.15	2.15	2.15	2.21	2.03	0.18	8.87	2.45	2.45	2.45	2.53	2.43	2.15	2.41	2.39	0.02	0.84
Babilla	lb.	1.99	2.08	2.15	2.15	2.15	2.10	2.03	0.07	3.45	2.45	2.45	2.45	1.99	2.43	2.15	2.32	2.30	0.02	0.87
Pulpa Negra	lb.	1.99	2.08	2.15	2.15	2.15	2.10	2.00	0.10	5.00	2.45	2.45	2.45	1.99	2.43	2.15	2.32	2.30	0.02	0.87
Pulpa Blanca	lb.	2.25	-	-	2.15	2.15	2.18	2.03	0.15	7.39	-	-	-	2.25	-	2.15	2.20	2.14	0.06	2.80
Costillón	lb.	2.35	1.98	1.98	2.15	1.97	2.09	1.99	0.10	5.03	2.45	2.25	2.25	2.35	2.29	1.96	2.26	2.28	-0.02	-0.88
Bistec de Cinta con Hueso	lb.	1.99	1.90	1.90	1.87	1.86	1.90	1.88	0.02	1.06	1.85	2.25	2.25	1.99	2.20	1.86	2.07	2.04	0.03	1.47
Corte de Paleta	lb.	-	1.60	1.70	-	1.59	1.64	1.61	0.03	1.86	1.75	1.70	1.70	1.69	-	1.69	1.71	1.71	0.00	0.00
Lomo Rayado	lb.	2.23	-	-	1.80	1.97	2.00	1.95	0.05	2.56	-	-	-	1.99	2.29	-	2.14	2.02	0.12	5.94
Falda Limpia	lb.	1.45	-	-	1.55	1.49	1.50	1.55	-0.05	-3.23	-	-	-	1.45	1.65	1.50	1.53	1.55	-0.02	-1.29
Falda Limpia Gruesa	lb.	1.69	1.80	1.80	1.80	-	1.77	--	N.A.	N.A.	-	1.85	1.85	1.69	-	-	1.80	--	N.A.	N.A.
Jarrete	lb.	1.55	1.70	1.70	1.64	1.63	1.64	1.67	-0.03	-1.80	1.75	1.85	1.85	1.55	1.65	1.64	1.72	1.75	-0.03	-1.71
Pecho (Hueso)	lb.	0.79	0.75	0.90	0.65	0.50	0.72	0.65	0.07	10.77	0.75	0.65	0.65	0.79	1.15	0.60	0.77	0.69	0.08	11.59
Costilla	lb.	-	1.70	-	1.50	0.97	1.39	0.98	0.41	41.84	1.19	1.19	1.19	1.82	1.15	1.18	1.29	1.17	0.12	10.26
Hueso de Cadera	lb.	-	0.35	0.35	0.20	0.14	0.26	0.29	-0.03	-10.34	0.15	0.57	0.57	-	0.55	0.15	0.40	0.40	0.00	0.00
Hueso Rojo	lb.	0.30	0.35	0.35	0.20	0.14	0.27	0.26	0.01	3.85	0.25	0.45	0.45	0.30	0.55	0.15	0.36	0.38	-0.02	-5.26
Rabo	lb.	1.75	0.85	0.80	1.20	0.98	1.12	0.96	0.16	16.67	1.05	0.95	0.95	1.72	1.25	1.04	1.16	1.17	-0.01	-0.85
Corazón	lb.	1.19	1.50	1.50	1.25	1.24	1.34	1.39	-0.05	-3.60	1.10	1.46	1.46	1.19	1.55	1.24	1.33	1.32	0.01	0.76
Mondongo	lb.	0.99	0.80	0.80	0.79	0.79	0.83	0.80	0.03	3.75	0.95	0.97	0.97	0.99	0.93	0.78	0.93	0.94	-0.01	-1.06
Hígado	lb.	1.25	1.80	1.80	1.65	1.65	1.63	1.73	-0.10	-5.78	1.75	1.89	1.89	1.25	1.80	1.49	1.68	1.67	0.01	0.60
Lengua	lb.	2.85	-	-	-	1.64	2.25	1.64	0.61	37.20	2.60	-	-	2.85	-	1.64	2.36	2.36	0.00	0.00
Lengua	c/u	-	3.50	3.50	3.05	-	3.35	3.35	0.00	0.00	-	3.45	3.45	-	3.50	-	3.47	3.47	0.00	0.00
Patas	lb.	0.30	-	-	0.30	0.30	0.30	0.30	0.00	0.00	0.25	0.37	0.37	0.30	-	0.25	0.31	0.35	-0.04	-11.43
Patas	c/u	-	0.85	0.85	-	-	0.85	0.85	0.00	0.00	-	-	-	-	0.55	-	0.55	0.85	-0.30	-35.29
Bofe	lb.	1.23	1.50	1.56	1.25	1.14	1.34	1.36	-0.02	-1.47	1.15	1.26	1.26	1.23	1.55	1.14	1.27	1.25	0.02	1.60
Carne Molida Especial	lb.	2.35	2.08	2.15	1.80	1.89	2.05	1.94	0.11	5.67	2.25	2.15	2.15	2.35	2.05	1.89	2.14	2.16	-0.02	-0.93
Carne Molida Primera	lb.	-	1.70	1.70	1.50	1.49	1.60	1.60	0.00	0.00	-	-	-	-	-	1.50	1.50	1.58	-0.08	-5.06
Carne Molida Segunda	lb.	0.59	-	-	0.50	0.49	0.53	0.50	0.03	6.00	1.10	1.20	1.20	0.59	0.90	0.50	0.92	0.74	0.18	24.32
Osobuco	lb.	1.59	1.40	1.40	1.24	1.14	1.35	1.40	-0.05	-3.57	-	1.31	1.31	1.59	-	1.30	1.38	1.38	0.00	0.00
Chorris (Costilla Especial)	lb.	1.82	-	1.70	1.55	1.59	1.67	1.62	0.05	3.09	1.75	1.73	1.73	1.82	-	1.54	1.71	1.70	0.01	0.59
Ropa Vieja	lb.	2.09	1.70	1.70	1.60	1.59	1.74	1.65	0.09	5.45	1.85	2.10	2.10	2.09	2.00	1.59	1.96	1.96	0.00	0.00
Guisado de Res de Primera	lb.	2.35	1.70	1.80	1.80	1.79	1.89	1.80	0.09	5.00	2.15	2.25	2.25	2.35	2.05	1.80	2.14	2.19	-0.05	-2.28
Bistec Picado	lb.	2.35	2.08	2.15	2.15	2.15	2.18	2.03	0.15	7.39	2.25	2.35	2.35	2.35	2.29	2.15	2.29	2.26	0.03	1.33

Nota: Estos monitoreos reflejan únicamente una comparación de precios, no así el servicio que preste el agente económico ni la calidad de los productos.

Estos precios pueden variar desde el momento en que se realizó el monitoreo y su fecha de publicación.

(1): Carne Tipo "A" - Clasificada.

(2): Carne No Clasificada.

(-): No había el producto al momento del monitoreo.

(--): No hay precio promedio. N.A.: No aplicable.

Fuente: ACODECO